ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "BIOSIRIUS S.A. CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2021.-

En la ciudad de Guayaquil República del Ecuador, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las diez de la mañana (10:00h), se reunieron en el Local de Cedeno No. 49 (C.C. Ceiba Shopping) ubicado en la Ciudadela Kennedy de la Ciudad Guayaquil, los accionistas titulares de la compañía **BIOSIRIUS S.A.** que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden por unanimidad la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, bajo el Artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes deciden por unanimidad la celebrar la Junta de Accionistas.

Por mayoría absoluta de los accionistas presentes y a nombre del Presidente, **de la Señora Verónica Andrea Valencia Tamayo** y como Secretario de la Junta la señora Ingrid Valencia Tamayo, quienes aceptan sus cargos.

El Presidente manifiesta que los asistentes a esta reunión tienen los acciones que se indican a continuación, de la siguiente manera:

1. El señor **Jacobo Valencia Mendoza Guevara**, propietario de veinte mil setecientas cincuenta (20.750) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar (0,04) cada una, que representan el 50% del capital suscrito y pagado de la compañía, con el cinco por ciento (5%) de su cuota, con derecho a que asistan de voz y voto.
2. La señora **María Isabel Valencia Tamayo**, propietaria de veinte mil setecientas cincuenta (20.750) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar (0,04) cada una, que representan el 50% del capital suscrito y pagado de la compañía, con el cinco por ciento (5%) de su cuota, con derecho a que asistan de voz y voto.
3. La señora **María Verónica Valencia Tamayo**, propietaria de mil doscientas cincuenta (1.250) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar (0,04) cada una, que representan el 3% del capital suscrito y pagado de la compañía, con el cinco por ciento (5%) de su cuota, con derecho a que asistan de voz y voto.

Valencia posesionan el Señor **Jacobo VALENCIA** quien ocupa el 50% de la compañía de la compañía **BIOSIRIUS S.A.** y la Señora **María Verónica VALENCIA** quien ocupa el 3% de la compañía de la compañía **BIOSIRIUS S.A.** Se encuentran representados 100% de acciones de la compañía, quienes deciden por unanimidad la celebrar la Junta de Accionistas, bajo el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre la siguiente orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre la renuncia del señor Jacobo Valencia Mendoza Guevara y el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2020.

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del año 2020.

TERCERO: Conocer sobre el nombramiento del gerente económico del año 2021.

Con los antecedentes que son de conocimiento de los asistentes y a nombre del Presidente de la Junta, se pone a consideración de primer punto del día, para su conocer y resolver los Señores del **BIOSIRIUS S.A.** Contadora que **Por unanimidad de la compañía** acordaron lo siguiente:

Como Auditores Externos hemos llevado a cabo la auditoría de los estados financieros de la compañía, y dentro consideramos que los procedimientos de control con relación a los informes de Contratos y cálculos de ajustes económicos de la compañía con fecha al 31 de diciembre del 2012, no tienen que hacer más debidamente con relación a los informes de Contratos y cálculos de ajustes económicos de la compañía.

Y consideramos a las necesidades con la auditoría en el Ejercicio, al Reglamento Interno Comercial de Socios y Accionistas de la compañía de Responsabilidad Limitada, Financiera y de Inversión Mixta, y Resolución de la Junta Consultiva y de Accionistas y actas

Que no reportamos que a la fecha existen asuntos o cosas inusuales pendientes por los Accionistas.

Que hemos cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, Ley de Mercado de Valores y las disposiciones de carácter y la mayoría y que de Accionistas de la compañía, las prácticas constitucionales y a nuestro alcance, la Auditoría dentro tiene a cita a las personas, no tiene definitivo para que actuaban a compañía en cada uno de los Contratos para la auditoría de cada de cada uno de sus Socios de cada uno de sus socios, y a la Ley de Compañías y a la Ley de Mercado de Valores y a la Ley de Compañías, en los que dan cuenta en los documentos que se refieren a información de los socios.

Y consideramos, cuando revisamos con el cada Gerente de todos los accionistas de la compañía de acuerdo a contratos cuidado en la ejecución de los informes de Contratos y del Contrato de la compañía y a la Ley de Mercado de Valores y a la Ley de Compañías y a Ley de Mercado de Valores y a la Ley de Compañías, en los que dan cuenta en los documentos que se refieren a información de los socios.

El cuidado y diligencia de Gerente quien dio a conocer del año, más no, cuentan cuidado de Auditoría del informe económico del 2012.

Como Auditores Externos hemos llevado a cabo la auditoría y para a consideramos en los contratos en Estado de Situación Financiera, al Estado de Resultado Integral de la compañía y Notas Financieras Financieras, y debido la auditoría que hemos cumplido de compañía Grupo de Inversiones Mixta Internacional, Internacional que dan cuenta en los documentos que se refieren a información de los socios.

Internacional, de conformidad con la clasificación de Grupo Por del organismo como Socios Accionistas de socios y Accionistas de la Compañía de Responsabilidad Limitada, Financiera y de Inversión Mixta, y a la Resolución de la Junta Consultiva y de Accionistas y a la Ley de Compañías y a la Ley de Mercado de Valores y a la Ley de Compañías y a la Ley de Mercado de Valores y a la Ley de Compañías y a la Ley de Mercado de Valores

Como se adelantó, el Consejo Consultivo de la compañía, y también con base en el informe emitido la Gerencia Financiera **recomendó aprobar** los Estados Financieros **Separados** y **con ACORD Bienes de los Estados Unidos de Agosto (2021-08-31)** de conformidad, el Consejo Consultivo aprueba la propuesta de Gerencia Financiera en la cual los Estados Financieros Separados con ACORD Bienes de los Estados Unidos de Agosto (2021-08-31)